

PASTA DE AGARRE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD rev.01

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 Relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) , el Reglamento (UE) nº 453/2010 y el Reglamento (CE) 1272/CLP 2008

SECCION 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA EMPRESA.

1.1	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO : PASTA DE AGARRE
1.2	USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS Usos Previstos (principalmente funciones técnicas): Pasta para el montaje de placa de yeso laminado. Usos desaconsejados: Ninguno. Al no estar clasificado como peligroso.
1.3	Datos del Proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad. Bigmat Iberica S.A. Avda. de los Pirineos, 7 San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid Telf 0034 916237160
1.4	Teléfono Emergencia: Emergencias 112. Instituto nacional de toxicología 915620420.

SECCION 2: IDENTIFICACION DE PELIGROS.

2.1	CLASIFICACIÓN DE LA SUTANCIA O MEZCLA: Este producto no está clasificado como peligroso de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 (CLP)
2.2.	ELEMENTOS DE LA ETIQUETA: Este producto no requiere pictogramas, según la directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006), 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007) y el Reglamento (CE) 1272/CLP 2008. Frases H: Ninguna. Frases P: P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Manténgase fuera del alcance de los niños. P103 Leer la etiqueta antes del uso. P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P501 Eliminar el contenido/el recipiente en (De conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional). Información suplementaria: Ninguno Componentes peligrosos: Ninguno.
2.3	OTROS PELIGROS: No aplicable.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1	Sustancias: No aplicable.
3.2	Mezclas: Este producto es una mezcla. Descripción química: Mezcla a base de Yeso, cargas minerales y aditivos. Componentes peligrosos: Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentran por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) Nº1907/2006) Ninguna Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) Nº1907/2006) Ninguna

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:</u>  En caso de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentra inconscientes.		
4.2	Vía de Exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
	Inhalación:	Normalmente no produce síntomas.	Si hay síntomas, trasladar al afectado al aire libre.
	Cutánea:	Normalmente no produce síntomas.	Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro. Aplicar una pomada de lanolina.
	Ocular:	Normalmente no produce síntomas	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
	Ingestión:	Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.
4.3	<u>INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO.</u> No disponible		

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

No combustible. En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.

5.1	<u>MEDIOS DE EXTINCIÓN:</u> (RD.1942/1993~RD.560/2010): En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.
5.2	<u>PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:</u> Ninguno
5.3	<u>RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:</u> - Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. - Otras recomendaciones: Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1	<u>PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:</u> Evitar respirar el polvo
6.2	<u>PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:</u> No aplicable. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.
6.3	<u>MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:</u> Barrer el producto derramado. Guardar los restos en un contenedor cerrado.
6.4	<u>REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:</u> Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1. Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- 7.1**
- PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
- Recomendaciones generales:
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
- Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión: No aplicable.
- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
- Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2**
- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.1.
- Clase de almacén: Según las disposiciones vigentes.
Intervalo de temperaturas: min: 5. °C, máx: 40. °C
Materias incompatibles:
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
- Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes.
- Cantidad límite (Seveso III): Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005):
No aplicable.
- 7.3**
- USOS ESPECÍFICOS FINALES: Consultar la ficha técnica del producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

- 8.1**
- PARÁMETROS DE CONTROL:**
Valores límite de exposición profesional (VLA) INSHT 2012 (RD.39/1997)
- | Sulfato Cálcico Hemihidratado (26499-65-0) | | |
|--|-------------|----------|
| España | VLA (mg/m3) | 10 mg/m3 |
| Carbonato Cálcico 471-439-9 | | |
| España | VLA (mg/m3) | 10mg/m3 |
- Valores límite biológicos (VLB):
No disponible
- Nivel sin efecto derivado (DNEL) para la población en general:
No disponible
- Concentración prevista sin efecto (PNEC):
No disponible

8.2

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

A. CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL:

Directiva 89/686/CEE~96/58/CE (RD.1407/1992): Proveer una limpieza adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

B. Protección del sistema respiratorio:

Pictograma	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Uso obligatorio de mascarillas	Mascarilla autofiltrante para partículas	 CAT III	EN 149:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración

C. Protección de los ojos y la cara:

Pictograma	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección Obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	 CAT II	EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda uso en caso de riegos de salpicaduras

D Protección de las manos y la piel:

Pictograma	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores	 CAT I		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

E Protección corporal.

Pictograma	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
	ROPA DE TRABAJO	 CAT I		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento	 CAT II	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

F Medidas complementarias de emergencia:

Medidas de Emergencia	Normas	Medida de Emergencia	Normas
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002		DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

	Ducha de Emergencia			
	Lavaojos			
CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL: Evitar cualquier vertido al medio ambiente. <u>Vertidos a l suelo:</u> Evitar la contaminación del suelo. <u>Vertidos a l agua:</u> No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua. <u>Emisiones a la atmósfera:</u> Evitar la formación de polvo.				
SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS				
9.1	<u>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y</u> Aspecto - Estado físico : - Color : - Olor : - Umbral olfativo : No aplicable Valor pH - pH : Cambio de estado - Punto de fusión : - Punto inicial de ebullición: Densidad - Densidad de vapor : No aplicable - Densidad relativa : Estabilidad - Temperatura descomposición : Viscosidad: - Viscosidad dinámica : Volatilidad: - Tasa de evaporación : - Presión de vapor : Solubilidad(es) - Solubilidad en agua: - Solubilidad en grasas y aceites: - Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : Inflamabilidad: - Punto de inflamación : - Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : - Temperatura de autoignición : Propiedades explosivas: Propiedades comburentes:		<u>QUÍMICAS BÁSICAS:</u> Sólido pulverulento. Blanco. Inodoro. No aplicable - pH : 8 ± 1. a 20°C No disponible No disponible No aplicable. 600 Kg/m3 No disponible. No aplicable. No aplicable. No aplicable. 6 g/l a 20°C. No aplicable. No aplicable. Ininflamable. No aplicable. No aplicable. No aplicable. No aplicable.	
9.2	INFORMACIÓN ADICIONAL: - COV (suministro) : No aplicable			
SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD				
10.1	<u>REACTIVIDAD:</u> No disponible.			
10.2	<u>ESTABILIDAD QUÍMICA</u> Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación			
10.3	<u>POSIBILIDADES DE REACCIONES PELIGROSAS</u> Ninguna.			
10.4	<u>CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:</u> - Calor: Mantener alejado de fuentes de calor . - Luz: No aplicable.			

PASTA DE AGARRE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD rev.01

	- Aire: No aplicable. - Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas. - Presión: No aplicable. - Choques: No aplicable.																										
10.5	<u>MATERIALES INCOMPATIBLES:</u> Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.																										
10.6	<u>PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:</u> No se conocen productos de descomposición peligrosos																										
SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA																											
11.1	<u>INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:</u> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Sulfato Cálcico (7778-18-9)</td></tr> <tr> <td>DL 50 Orale rat</td><td>> 1581 mg/kg de peso corporal (Rat: Valor experimental)</td></tr> <tr> <td colspan="2">Carbonato Cálcico (471-34-1)</td></tr> <tr> <td>DL 50 Orale rat</td><td>> 6450 mg/kg de peso corporal (Rat: Valor experimental)</td></tr> </table> <table> <tr> <td>Corrosión cutánea/irritación cutánea</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Lesiones oculares graves/Irritación ocular</td><td>Posible ligera irritación</td></tr> <tr> <td>Sensibilización Respiratoria o cutánea</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Mutagenicidad sobre las células germinales</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Cancerogenicidad</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Toxicidad para la reproducción</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)</td><td>Sin clasificar</td></tr> <tr> <td>Peligro por aspiración</td><td>Sin clasificar</td></tr> </table> INFORMACIÓN ADICIONAL: No relevante	Sulfato Cálcico (7778-18-9)		DL 50 Orale rat	> 1581 mg/kg de peso corporal (Rat: Valor experimental)	Carbonato Cálcico (471-34-1)		DL 50 Orale rat	> 6450 mg/kg de peso corporal (Rat: Valor experimental)	Corrosión cutánea/irritación cutánea	Sin clasificar	Lesiones oculares graves/Irritación ocular	Posible ligera irritación	Sensibilización Respiratoria o cutánea	Sin clasificar	Mutagenicidad sobre las células germinales	Sin clasificar	Cancerogenicidad	Sin clasificar	Toxicidad para la reproducción	Sin clasificar	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	Sin clasificar	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)	Sin clasificar	Peligro por aspiración	Sin clasificar
Sulfato Cálcico (7778-18-9)																											
DL 50 Orale rat	> 1581 mg/kg de peso corporal (Rat: Valor experimental)																										
Carbonato Cálcico (471-34-1)																											
DL 50 Orale rat	> 6450 mg/kg de peso corporal (Rat: Valor experimental)																										
Corrosión cutánea/irritación cutánea	Sin clasificar																										
Lesiones oculares graves/Irritación ocular	Posible ligera irritación																										
Sensibilización Respiratoria o cutánea	Sin clasificar																										
Mutagenicidad sobre las células germinales	Sin clasificar																										
Cancerogenicidad	Sin clasificar																										
Toxicidad para la reproducción	Sin clasificar																										
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	Sin clasificar																										
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)	Sin clasificar																										
Peligro por aspiración	Sin clasificar																										
SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.																											
12.1	<u>TOXICIDAD de componentes individuales :</u> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Sulfato Cálcico (7778-18-9)</td></tr> <tr> <td>CL 50 Peces</td><td><79 mg/L (96 h Japanese rice fish)</td></tr> <tr> <td>EC 50 Algas</td><td><79 mg/L (72 h Selenastrum capricornutum)</td></tr> <tr> <td colspan="2">Carbonato Cálcico (471-34-1)</td></tr> <tr> <td>CL 50 Peces</td><td>5600 mg/L (96 h GAMBUSSIA AFINIS)</td></tr> </table>	Sulfato Cálcico (7778-18-9)		CL 50 Peces	<79 mg/L (96 h Japanese rice fish)	EC 50 Algas	<79 mg/L (72 h Selenastrum capricornutum)	Carbonato Cálcico (471-34-1)		CL 50 Peces	5600 mg/L (96 h GAMBUSSIA AFINIS)																
Sulfato Cálcico (7778-18-9)																											
CL 50 Peces	<79 mg/L (96 h Japanese rice fish)																										
EC 50 Algas	<79 mg/L (72 h Selenastrum capricornutum)																										
Carbonato Cálcico (471-34-1)																											
CL 50 Peces	5600 mg/L (96 h GAMBUSSIA AFINIS)																										
12.2	<u>PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:</u> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Sulfato Cálcico (7778-18-9)</td></tr> <tr> <td>Persistencia y degradabilidad</td><td>No aplicable.</td></tr> </table>	Sulfato Cálcico (7778-18-9)		Persistencia y degradabilidad	No aplicable.																						
Sulfato Cálcico (7778-18-9)																											
Persistencia y degradabilidad	No aplicable.																										
12.3	<u>POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:</u> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Sulfato Cálcico (7778-18-9)</td></tr> <tr> <td>Potencial de Bioacumulación</td><td>No aplicable.</td></tr> </table>	Sulfato Cálcico (7778-18-9)		Potencial de Bioacumulación	No aplicable.																						
Sulfato Cálcico (7778-18-9)																											
Potencial de Bioacumulación	No aplicable.																										
12.4	<u>MOVILIDAD EN EL SUELO:</u> No disponible.																										
12.4	<u>RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB:</u> No disponible.																										

12.6	OTROS EFECTOS NEGATIVOS: Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible. Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible. Potencial de calentamiento de la Tierra: No aplicable. Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.
SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.	
13.1	MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: <i>Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011):</i> Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. <i>Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2008, Orden MAM/304/2002):</i> Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto. <i>Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:</i> De acuerdo con las reglamentaciones locales.
SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE	
14.1	NÚMERO ONU: 0
14.2	DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: No aplicable
14.3 14.4	CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE: <i>Transporte por carretera (ADR 2011):</i> <i>Transporte por ferrocarril (RID 2011):</i> Exento <i>Transporte por vía marítima (IMDG 35-10):</i> Exento <i>Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2011):</i> Exento <i>Transporte por vías navegables interiores (ADN):</i> No disponible.
14.5	PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: No aplicable.
14.6	PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: No disponible.
14.7	TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CODIGO IBC: No aplicable.
SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
15.1	REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS: REGISTRO REACH: 7778-18-9 Sulfato Cálcico REACH nº 01-2119444918-26-0242 RESTRICCIONES: <i>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamenteo (CE) nº 19 07/2006:</i> No aplicable. <i>Restricciones recomendadas del uso:</i> No aplicable. OTRAS LEGISLACIONES: No disponible

15.2	<u>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:</u> No disponible.
SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN	
16.1	<u>TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:</u> No aplicable PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS: T Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2012). <u>LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:</u> Ficha de datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 19 07/2006 (REACH), el Reglamento (CE) 1272/CLP 2008 y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010. <u>HISTÓRICO:</u> Versión : 01
La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.	